

# PRÁCTICA UNIVERSAL

FORENSE

DE LOS TRIBUNALES

DE ESPAÑA, Y DE LAS INDIAS:

SU AUTOR

DON FRANCISCO ANTONIO DE ELIZONDO  
Y ALVAREZ, CABALLERO PENSIONADO DE LA REAL Y DIS-  
TINGUIDA ORDEN ESPAÑOLA DE CARLOS III. DEL CONSEJO  
DE S. M. Y SU FISCAL EN EL REAL, Y SUPREMO DE CASTILLA,  
Y DE LA CAMARA, ACADEMICO HONORARIO DE LA REAL  
DE BUENAS LETRAS DE SEVILLA; NUMERARIO DE LA DE  
CIENCIAS NATURALES, Y ARTES DE BARCELONA,  
Y SÓCIO DE MERITO DE LA LABORIOSA  
DE LUCENA.

TOMO OCTAVO.



MADRID. MDCCXCI.

EN LA IMPRENTA DE LA VIUDA DE DON PEDRO MARIN.  
*Con Privilegio.*

PRÁCTICA UNIVERSAL

FORNIS

DE LOS TRIBUNALES

DE ESPAÑA Y DE LAS INDIAS

DE A. U. TOR

IMPRESOR EN LA REAL ACADEMIA DE LAS CIENCIAS DE LA REAL Y DIS-  
TINGIDA UNIVERSIDAD DE MADRID EN EL AÑO DE 1788  
EN LA IMPRESA DE DON JUAN DE LOS RIOS EN LA CALLE DE  
SANTA ANA N.º 11. EN LA REAL ACADEMIA DE LAS CIENCIAS  
DE MADRID EN EL AÑO DE 1788

*Honos alit artes : omnesque accendimur*

*ad studia gloria.*

**Cicer. 1. Tuscul.**

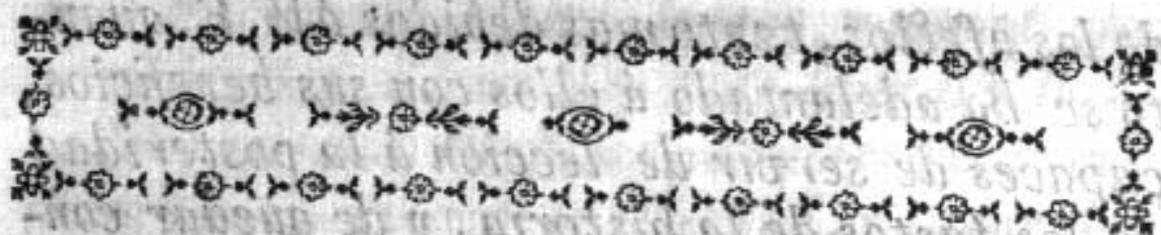


TOMO OCTAVO

MADRID, AÑO 1788

LA IMPRESA DE DON JUAN DE LOS RIOS EN LA CALLE DE SANTA ANA N.º 11.

Con Privilegio



## INTRODUCCION.



No hay nacion alguna, que dexede adoptar la máxíma de impedir los delitos en su infancia, para evitar lleguen á hacerse incurables en la senectud: siendo la cuna de todo exceso el ócio de los Ciudadanos, al qual es mas propenso el hombre, que á la aplicacion, unico medio de asegurar su felicidad.

Las Santas Escrituras ofrecen una multitud de exemplos en crédito del daño, que ha traído al mundo la ociosidad, bastando por todos la ruina de Sodoma, cuyas iniquidades, y abominaciones causó la desidia criminal de sus habitantes; juzgandose por principio recibido entre los Filósofos, que aunque el alimento, y la bebida sustentan al hombre, solo tranquiliza al ánimo de éste una vida activa, y laboriosa en la Sociedad, á que se acoge.

PRACTICA UNIVERSAL  
FORENSE.

CAPITULO PRIMERO.

*Los dos Estados, natural y civil del hombre le constituyen necesariamente en Sociedad.*

I



Legó á tocar en la raya del desvarío la oposicion de Sentencias de los Filósofos Gentiles, acerca de la creacion, y propagacion del hombre, sobre que se empeñaron en vanas competencias, *Plutarco, Lucrecio, Lactancio, y Justo Lipsio en su Fisologia*; siendo á la verdad proposicion inconcusa entre los Católicos, trae el hombre su origen de *Adán*, el primero de la especie, la cabeza, y Padre de los demas, á quien escogió Dios por su medio para poblar al mundo de habitantes, dándole el Supremo Hacedor por compañera despues á *Eva*, la primera de su sexò, adornada de los mismos dones, y elevada al propio estado sobrenatural del primer hombre, al qual llamó Dios entonces *Criatura sociable* (1).

For-

(1) D. August. de Civit. Dei. lib. 16. cap. 8. Gen. 2. Sap. 10. Tom. VIII.

NE

**A P E N D I C E**  
**C O M P R E H E N S I V O**  
**D E L A S R E A L E S O R D E N E S,**  
**Y**  
**C E D U L A S D E L A M A T E R I A.**